

12 de agosto de 2024

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA – VITAL**

**RE: Servicios Nutricionista/dietistas cubiertos para ciertas condiciones de salud
(Enmendada)**

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más importante relacionada al Programa de Salud del Gobierno VITAL. Acompañamos la **Carta Normativa 24-0417-A** para notificarles que, retroactivo al 1 de octubre de 2023, todos los beneficiarios diagnosticados con obesidad mórbida, enfermedad renal crónica, trasplante de riñón y diabetes (tipo I y II) pueden recibir servicios nutricionista/dietista con enfoque de terapia médica nutricional para manejo y control más efectivo de sus condiciones. Le incluimos el listado de los códigos diagnósticos que cualifican para recibir los servicios

Para cualquier pregunta relacionada, favor comunicarse a:

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,



Carmen A. Gómez Rivera
Directora Utilización Médica



Héctor Casas Jr., MD
Principal Oficial Médico

Anejo: CN 24-0417-A